

ALGUNAS CONSIDERACIONES LEGALES Y DE PROMOCIÓN EN CUANTO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL A LA PROTECCIÓN Y AL RESGUARDO DEL PATRIMONIO MURALÍSTICO EN ARGENTINA¹

Marcos Voet

- *Propiedad intelectual*: porcentaje por la reventa de murales, del 7% para sus autores en sucesivas ventas de las obras, extensivo a sus familiares y que según está estipulado históricamente en el mercado mundial, la obra de un artista se revaloriza una vez que murió; esta ley es fundamental, ya que hace el reconocimiento de los artistas argentinos.
- *Proponer un organismo de control*: capaz de asegurar el cumplimiento de la legislación, que se ve diferenciado de Europa y Estados Unidos por no poder acceder a este derecho básico.
- *Creación del Registro Nacional de Murales*: con obligación de cumplirla; especificando el autor y datos que permitan su identificación, la confección de un legajo con documentación, publicación en el *Boletín Oficial* del registro solicitado y el seguimiento de toda transferencia, incluyendo el valor de venta, nombre de la persona que adquiere y con ello lograr una revalorización en cuanto a cotizaciones que en el mercado internacional alcanzaron autores argentinos en esta última década.
- *Ornamentación de toda obra pública*: con trabajos de muralistas argentinos.
- *Duplicación* del haber mensual y *regularización* del régimen de pensiones vitalicias y premios nacionales.
- Se debería estimular la *creatividad popular* para poner a la cultura en el lugar que se merece dentro de una democracia.
- *La implementación de encuentros de muralistas* en cada provincia, región, municipio y su intercambio.
- Hacer reuniones informativas de muralistas en distintas provincias y su intercambio latinoamericano y dentro del Mercosur.
- *Listado Nacional de Muralistas por Internet*: incluyendo su historia, técnica, *curriculum vitae*, actividad de

¹ Trabajo presentado en las Primeras Jornadas de Muralismo Argentino-Latinoamericano, en Buenos Aires, Argentina, en 1997.

muralistas de la Argentina y Latinoamérica.

- *La agrupación de muralistas organizados gremialmente*: para buscar su mejoramiento material, moral e intelectual.
- *Difundir conocimientos de carácter técnico y práctico*: publicando una revista, diario o boletín semestral.
- *Impulsar el muralismo en los barrios y colegios*: con la asistencia técnica del especialista, de esa manera se daría un nuevo impulso a mostrar el arte por las calles.
- Preparar un *área específica* para todo lo concerniente al *muralismo*: como la implementación de biblio-

tecas, diapositecas, videotecas e internet.

- Implementar que los murales a ejecutar sean de *temas folclóricos*, gauchescos, del tango y los orígenes argentinos, etcétera.
- *Proponer a los ingenieros, arquitectos, maestros mayores de obras y decoradores*, la necesidad de imponer el mural en los edificios; proporcionándoles un listado de los muralistas en actividad.

La implementación de *becas a muralistas* para estudios de perfeccionamiento, investigación e intercambio con Latinoamérica, Europa y Estados Unidos.